

ARCHIVO

MENSAJE



viernes 25/09/2020 4:41 p. m.

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelajo

NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00068 PROMOVIDA POR ORLANDO RAFAEL TOVAR MONTERROZA CONTRA EL I

Para [procjudadm104@procuraduria.gov.co](mailto:procjudadm104@procuraduria.gov.co); [procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co); [juridica@sucre.gov.co](mailto:juridica@sucre.gov.co); [contactenos@sucre.gov.co](mailto:contactenos@sucre.gov.co)

- Mensaje 2020-00068 ANEXO DEMANDA 2.pdf (193 KB)
- 2020-00068 ANEXO DEMANDA.pdf (11 MB)
- 2020-00068 DEMANDA.pdf (653 KB)
- 2020-00068-00 ADMITE DEMANDA - DPTO- SUCRE - RELACIÓN LABORAL- SS -.pdf (116 KB)

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SINCELEJO, SEPTIEMBRE 25 DE 2020

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICAMOS PERSONALMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP, ADVIRTIÉNDOLES QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 197 DEL CPACA SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

ASÍ MISMO SE LE HACE SABER, QUE POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, Y ARTICULO 28 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 5 DE JUNIO DE 202. NO SE REMITIRÁ POR MEDIO FÍSICO LA COPIA DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, PERO LOS MISMOS SE LES ESTÁN ENVIANDO ADJUNTOS A ESTE MENSAJE DE DATOS COMO SE DISPONE.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA  
SECRETARIA

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica 2754780 ext. 2072 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelajo No hay elementos



ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Borradores Al jefe Mover Reglas OneNote Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Buscar Relacionadas Seleccionar Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Buscar Zoom

De Microsoft Outlook Enviado viernes 25/09/2020 4:42 p. m.

Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelajo

Asunto Retransmitido: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00068 PROMOVIDA POR ORLANDO RAFAEL TOVAR MONTERROZA CONTRA EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[contactenos@sucre.gov.co](mailto:contactenos@sucre.gov.co) ([contactenos@sucre.gov.co](mailto:contactenos@sucre.gov.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00068 PROMOVIDA POR ORLANDO RAFAEL TOVAR MONTERROZA CONTRA EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más Pasos rápidos Mover Etiquetas Buscar Zoom

De contactenos sucre.gov.co <contactenos@sucre.gov.co> Enviado viernes 25/09/2020 5:11 p. m.  
Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo  
Asunto Read: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00068 PROMOVIDA POR ORLANDO RAFAEL TOVAR MONTERROZA CONTRA EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Your message

To:  
Subject: Read: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00068 PROMOVIDA POR ORLANDO RAFAEL TOVAR MONTERROZA CONTRA EL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
Sent: Friday, September 25, 2020 10:10:56 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik  
was read on Friday, September 25, 2020 10:10:54 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik.

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Borradores Al jefe  
Correo electróni... Listo  
Responder y eli... Crear nuevo

Mover Reglas OneNote

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Buscar Relacionadas Seleccionar

Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Buscar Zoom

Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

De postmaster@defensajuridica.gov.co Enviado viernes 25/09/2020 4:42 p. m.  
Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo  
Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00068 PROMOVIDA POR ORLANDO RAFAEL TOVAR MONTERROZA CONTRA EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00068 PROMOVIDA POR ORLANDO RAFAEL TOVAR MONTERROZA CONTRA EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Borradores Al jefe Mover Reglas OneNote

Correo electróni... Listo

Responder y eli... Crear nuevo

Pasos rápidos

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Buscar Relacionadas Seleccionar

Zoom

De postmaster@procuraduria.gov.co Enviado viernes 25/09/2020 4:42 p. m.

Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelajo

Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00068 PROMOVIDA POR ORLANDO RAFAEL TOVAR MONTERROZA CONTRA EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[procjudadm104@procuraduria.gov.co](mailto:procjudadm104@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00068 PROMOVIDA POR ORLANDO RAFAEL TOVAR MONTERROZA CONTRA EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

## JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, 25 de Septiembre de 2020

**LA SUSCRITA SECRETARIA**, de este Despacho Judicial, deja constancia que se notificó personalmente del auto admisorio de la demanda radicada bajo el **No 2020 - 00068**, A LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG- DEPARTAMENTO D SUCRE - SECRETARIA DE EDUCACIÓN al Ministerio Público, y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en la forma indicada en el [inciso 2º del artículo 197 del CPACA a través del buzón de correo electrónico](#), arrojando el acuse de recibo satisfactorio.



**EUDITH MARIA PALENCIA AVILA**  
Secretaria

